



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 081 -2016-GGR-GR PUNO

26 FEB 2016

PUNO, .....

Pees

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 002-2016-GR-PUNO-GGR/ORSYLPLAP, Informe Nº 008-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA FINAL DEL PROYECTO "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y AMPLIACION DE RED COLECTOR - MOHO, DISTRITO, PROVINCIA Y PROVINCIA DE MOHO"; y

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en las normas y disposiciones legales vigentes, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos del Gobierno Regional Puno, ha formulado la liquidación Técnica Financiera Final del Proyecto: "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y AMPLIACION DE RED COLECTOR - MOHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE MOHO, con Código SNIP Nº 3924;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha revisado, observado y una vez subsanadas dichas observaciones, ha procedido a formular la Liquidación Técnica Financiera Final del Proyecto, ejecutada en el ejercicio presupuestal del año 2004, para su trámite de aprobación;

Que, la liquidación que a continuación se detalla, cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente en el año 2004 y se detalla de la siguiente manera:

SECTOR : 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO  
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 047 SANEAMIENTO  
PROYECTO Y/O ACTIVIDAD : TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y AMPLIACION DE RED COLECTOR - MOHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE MOHO  
CODIGO SNIP : 3924

#### DATOS FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON  
ENTIDAD FINANCIERA : GOBIERNO REGIONAL PUNO  
ENTIDAD EJECUTORA : GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

#### PRESUPUESTO VALOR REFERENCIAL

COSTO DIRECTO	S/.	513,945.66
GASTOS GENERALES	S/.	51,394.57
GASTOS DE SUPERVISION	S/.	25,697.28
<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>591,037.52</b>

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA - CONVENIO Nº 031-2004 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO  
TIEMPO DE EJECUCION : 90 DIAS CALENDARIO  
RESPONSABLE DE OBRA : GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO

Que, a través del Informe Nº 008-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, señala: "1. El expediente de Liquidación Técnico - Financiero Final de la obra ejecutada por Administración Directa por la Gerencia Regional de Infraestructura y Municipalidad Provincial de Moho, anteriormente mencionada, cumple con los requisitos técnicos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes. 2. Se adjunta la documentación de Liquidación Técnica y Financiera de acuerdo al Informe adjunto, el mismo que se ejecutó con el presupuesto de la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados del año 2004. 3. Por tanto, solicito disponer la proyección de la Resolución para Liquidación Técnica Financiera de la Obra por Administración Directa, ejecutado de acuerdo a la información mencionada en el numeral 3".





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

## Resolución Gerencial General Regional

N° 08/ -2016-GGR-GR PUNO

26 FEB 2016

PUNO, .....

En el marco de lo establecido por el artículo 33° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR LA LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA FINAL del Proyecto: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y AMPLIACION DE RED COLECTOR – MOHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE MOHO, Código SNIP N° 3924; con los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa, ejecutado por la modalidad de Administración Directa – Convenio N° 031 – 2004 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Puno y la Municipalidad Provincial de Moho, ejecutada en el ejercicio presupuestal año 2004, con presupuesto de la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobrecanon; cuyo expediente forma parte de la presente resolución

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, la implementación de las acciones necesarias para la transferencia de la obra al sector respectivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**



**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**

